



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CCOSI SERRANO LUZ MARINA
Título Habilitante:	17-MAD-MAN/PER-FMP-2023-018
RUC:	10440755980
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / MANU / FITZCARRALD
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	1211-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	02/07/2024 - 01/07/2025
Zafra:	2024-2025
Volumen del Plan(m3):	867.15
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00070-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 24/03/2025, Término: 26/03/2025	
Nro Res. Inicio PAU:	00465-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU:	000030-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 12, 1, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Cariniana domestica</i> / Misa	PC 01	155.17	18.894	18.894
2	<i>Tachigali paniculata</i> / Palo mierda	PC 01	25.47	1.242	1.242
3	<i>Cedrelinga cateniformis</i> / Tornillo	PC 01	46.84	17.015	17.015
4	<i>Guarea guidonia</i> / Requia	PC 01	24.24	4.939	4.939



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

5	<i>Sloanea guianensis</i> Aleton	PC 01	194.5	59.161	47.329
6	<i>Tachigali chrysaloides</i> Paca pacay	PC 01	297.24	74.224	74.224
7	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco	PC 01	83.1	15.814	15.814
8	<i>Erisma uncinatum</i> Catuaba	PC 01	30.34	6.7	6.7

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Sloanea guianensis</i> Aleton	PC 01	194.5	59.161	11.832	20%	6,1%

Fuente: Resolución N° 00465-2025-OSINFOR/08.2.1

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/05/2025

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 03:35:41

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 1	No establecer o no mantener los linderos, hitos u otras señales que permitan identificar el área del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 12	Incumplir con el marcado de tocones y trozas conforme a la normativa vigente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.